



Sembrando servidores de Venustiano Carranza 2024 (SERVIDORES VC)

Requisitos de Acceso



Las personas beneficiarias facilitadoras de servicios que sean seleccionadas para formar parte del programa deberán ser mayores de 18 años residentes de la demarcación territorial en la Alcaldía Venustiano Carranza y cumplir con los siguientes requisitos los cuales deberán presentar en copia y su original para cotejo:

- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del Servicio Militar Nacional, licencia para conducir emitida por la CDMX).
- Comprobante de domicilio, no mayor a tres meses a partir del ingreso al Programa Social. (agua, predial, servicio telefónico doméstico, energía eléctrica o constancia de residencia). Este requisito solo en caso de que no lo contenga la identificación oficial.

Para los casos en que no sea visible en la identificación, y/o presente pasaporte, cédula profesional, cartilla del Servicio Militar Nacional, licencia para conducir emitida por la CDMX, será también requisito:

- Clave Única de Registro de Población (CURP).

Acceso al Programa

- Para su incorporación deben acudir a la Subdirección de Poblaciones Prioritarias, ubicada en Av. Francisco del Paso y Troncoso, No. 219, Col Jardín Balbuena, edificio de la Alcaldía, segundo piso, Teléfono 57-64-94-00 Ext. 11-54 y 1325, en un horario de atención de 09:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, o en el Centro de Atención y Protección de Personas en Situación de Calle” ubicado en Calle 7, Número 234, Colonia Arenal 4ta Sección, Alcaldía Venustiano Carranza.

